



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 155 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 09 DE MARZO DEL 2021.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS MILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





SESIÓN ORDINARIA N° 155 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 09 DE MARZO DEL 2021.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : VIDECONFERENCIA MEET GOOGLE

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR FINANZAS	:	SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR SECPLA	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DIDECO	:	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURIDICO	:	SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
JEFE TRÁNSITO / PRENSA	:	SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
JEFE DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTORA DE SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR CEMENTERIO (S)	:	SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ
COORDINADOR DE DEPORTES	:	SR. RAUL MAULEN LEIVA
ADMINISTRADOR MERCADO	:	SR. HAROLD GÓMEZ ZÁRATE
PROFESIONAL CONTROL INTERNO	:	SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
 SR. FELIPE VEGA ANDIAS

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 155 de fecha 09 de marzo del 2021, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches para dar lectura a la correspondencia para la presente sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar, da a conocer la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 33 Asesor Jurídico, remite informe para renovación de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores del Inmueble denominado Cancha, ubicada en la Villa Los Libertadores del Barrio Estación por un periodo de 5 años.
- Memo N° 33 Asesor Jurídico, remite informe para entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores el Inmueble denominado Sede Social ubicado en Raquel Mella Sin Numero Villa Los Libertadores por un periodo de 5 años.
- Memo N° 39 Administrador Municipal remite Certificación del cumplimiento de los Objetivos en un 100% del Cementerio Municipal año 2020.-
- Memo N° 70 Secpla remite Acta de Evaluación Licitación Conservación Vías Urbanas, Comuna de Cauquenes y Modificación Presupuestaria N° 03/2021.
- Ord. 50 Alcalde, solicita dar cumplimiento a la Ley 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses (Actualización periódica mes de marzo de DIP).

A.2.-EXTERNA:

- Solicitud Beca Especial Srta. Carolina Espinoza Salgado.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 155 del 09 de marzo de 2021
- Ord. 69 a Jefa Provincial de Vialidad por petición del Concejal Sr. Rodríguez para Mantención Ruta Costera
- Ord. 70 a Gobernador Provincial por petición del Concejal Sr. Pérez relacionada con personas pernoctando en vía pública.
- Actas Ordinarias 152.153 y 154.

4° TABLA:

TITULO I APROBACIÓN DE ACTA

SR. ALCALDE: Como primer punto de la tabla, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 152 del 25 de febrero de 2021
- N° 153 del 26 de febrero de 2021 y
- N° 154 del 02 de marzo de 2021



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 152 del 25 de febrero de 2021
- N° 153 del 26 de febrero de 2021 y
- N° 154 del 02 de marzo de 2021

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 152 del 25 de febrero de 2021
- N° 153 del 26 de febrero de 2021 y
- N° 154 del 02 de marzo de 2021

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 152 del 25 de febrero de 2021
- N° 153 del 26 de febrero de 2021 y
- N° 154 del 02 de marzo de 2021

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 152 del 25 de febrero de 2021
- N° 153 del 26 de febrero de 2021 y
- N° 154 del 02 de marzo de 2021

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 152 del 25 de febrero de 2021
- N° 153 del 26 de febrero de 2021 y
- N° 154 del 02 de marzo de 2021

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 152 del 25 de febrero de 2021
- N° 153 del 26 de febrero de 2021 y
- N° 154 del 02 de marzo de 2021

SR. ALCALDE: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 152 del 25 de febrero de 2021
- N° 153 del 26 de febrero de 2021 y
- N° 154 del 02 de marzo de 2021

1.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 152 del 25 de febrero de 2021
- N° 153 del 26 de febrero de 2021 y
- N° 154 del 02 de marzo de 2021

TITULO II COMODATOS JUNTA DE VECINOS LOS LIBERTADORES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para presentar solicitudes de Comodato de la Junta de Vecinos Los Libertadores.



ILSE DENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar, da a conocer dos peticiones realizadas por la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores, relacionadas con la renovación del Comodato de la Cancha y la entrega de la Sede Social, ambas cumplen con todos los requerimientos jurídicos y se sugiere por un periodo de 5 años cada uno.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Renovación del Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores del inmueble denominado Cancha, ubicada dentro de la Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Renovación del Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores del inmueble denominado Cancha, ubicada dentro de la Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Renovación del Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores del inmueble denominado Cancha, ubicada dentro de la Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Renovación del Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores del inmueble denominado Cancha, ubicada dentro de la Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Renovación del Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores del inmueble denominado Cancha, ubicada dentro de la Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Renovación del Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores del inmueble denominado Cancha, ubicada dentro de la Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Renovación del Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores del inmueble denominado Cancha, ubicada dentro de la Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba Renovación del Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores del inmueble denominado Cancha, ubicada dentro de la Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

2.- Se acuerda aprobar Renovación del Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores del inmueble denominado Cancha, ubicada dentro de la Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores el inmueble denominado Sede Social, ubicada en Raquel Mella S/N° Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.



ILUSTRADA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores el inmueble denominado Sede Social, ubicada en Raquel Mella S/N° Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores el inmueble denominado Sede Social, ubicada en Raquel Mella S/N° Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores el inmueble denominado Sede Social, ubicada en Raquel Mella S/N° Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores el inmueble denominado Sede Social, ubicada en Raquel Mella S/N° Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores el inmueble denominado Sede Social, ubicada en Raquel Mella S/N° Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores el inmueble denominado Sede Social, ubicada en Raquel Mella S/N° Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores el inmueble denominado Sede Social, ubicada en Raquel Mella S/N° Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

3.- Se acuerda aprobar Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores el inmueble denominado Sede Social, ubicada en Raquel Mella S/N° Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

TITULO III OBJETIVOS CEMENTERIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Da a conocer el informe enviado por el Administrador Municipal donde se señala el cumplimiento de los Objetivos del año 2020 del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. MUENA: Felicita la gestión del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver la importancia del cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal en un 100%.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal año 2020 en un 100% según consta en Informe de Grado de Cumplimiento.



ILSE ELENA ARANES VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal año 2020 en un 100% según consta en Informe de Grado de Cumplimiento.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal año 2020 en un 100% según consta en Informe de Grado de Cumplimiento.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal año 2020 en un 100% según consta en Informe de Grado de Cumplimiento.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal año 2020 en un 100% según consta en Informe de Grado de Cumplimiento.

CONCEJAL SR. VERA: Se abstiene de votar por ser su padre, Sr. Julio Vera, funcionario del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal año 2020 en un 100% según consta en Informe de Grado de Cumplimiento.

SR. ALCALDE: Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal año 2020 en un 100% según consta en Informe de Grado de Cumplimiento.

4.- Se acuerda aprobar cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal año 2020 en un 100% según consta en Informe de Grado de Cumplimiento.

TITULO IV CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Acta de Evaluación de Licitación Conservación Vías Urbanas Comuna de Cauquenes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que se realizó el proceso de Licitación para la Obra Conservación Vías Urbanas, Comuna de Cauquenes, en la cual se recibieron tres ofertas, dos de ellas quedando fuera de bases y la que se evaluó obtuvo una calificación 6,85 por un monto total de \$199.946.989 y un plazo de ejecución de 90 días.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si la empresa a la que se adjudica es la misma que está trabajando actualmente.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que efectivamente es la misma empresa que está realizando los trabajos en la comuna.

CONCEJAL SR. POBLETE: Considera interesante se aclare la razón por la cual las otras dos empresas no pasan al proceso de evaluación.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que las empresas quedan fuera de bases por no presentarse en la visita a terreno y tampoco cumplen con los requisitos de la licitación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Pregunta cuantos metros cuadrados son los que se van a reparar.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que son alrededor de 2.400 metros cuadrados.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Cree es necesario coordinar trabajos en la noche a fin de no cortar el tránsito.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Aclara que esas coordinaciones deben realizarlas con la ITO de la Obra que se designa una vez que se firma el contrato.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta quien es la ITO de la Obra actualmente.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Responde que la ITO de la Obra en ejecución es la Arquitecto Srta. Daniela Hernández.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Comenta que si bien este es el segundo proyecto para reparación de calles en la ciudad es necesario tener una coordinación por parte de la empresa con Carabineros, Ambulancias para no interrumpir el tránsito de los equipos de emergencia.

SR. ALCALDE: Comenta que la empresa debe cumplir con lo metros cuadrados para los que se contrata y realizar las coordinaciones necesarias con quien corresponda para el corte de calles con el fin de no entorpecer el tránsito vehicular.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta si dentro de los sectores que se contemplan en este proyecto se encuentra la calle Aníbal Pinto.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que se enviará el detalle de los eventos a reparar a sus correos electrónicos.

SR. ALCALDE: Considera importante destacar que solo se pueden reparar hasta 20 metros cuadrados, además solicita que si hay algún sector que no esté considerado se informe a SECPLA u Obras para que sean incluidos posteriormente.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta cuantos metros se cubren con el presupuesto de casi doscientos millones.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que son alrededor de dos mil cuatrocientos metros cuadrados.

SR. ALCALDE: Aclara que en este tipo de licitaciones no postulan otras empresas debido al alto costo de instalación de faena en la comuna.



ILSE ELENA FRANÍS YILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: De acuerdo a los metros que se cubren con el presupuesto considera muy elevado el monto por cada metro cuadrado que según sus cálculos sería de alrededor de ochocientos mil pesos.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Corrige el cálculo del Concejal Sr. Leiva ya que es de ochenta y tres mil pesos IVA incluido.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación de la obra "Conservación Vías Urbanas, Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA. Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$199.946.989 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la obra "Conservación Vías Urbanas, Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA. Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$199.946.989 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la obra "Conservación Vías Urbanas, Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA. Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$199.946.989 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la obra "Conservación Vías Urbanas, Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA. Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$199.946.989 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la obra "Conservación Vías Urbanas, Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA. Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$199.946.989 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la obra "Conservación Vías Urbanas, Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA. Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$199.946.989 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la obra "Conservación Vías Urbanas, Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA. Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$199.946.989 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la obra "Conservación Vías Urbanas, Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA. Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$199.946.989 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.



ILUSTRADA EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





5.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de la obra "Conservación Vías Urbanas, Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA. Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$199.946.989 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

TITULO V
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar propuesta de modificación presupuestaria N°3.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que la propuesta de modificación presupuestaria N°3, la que dice relación con un aumento de ingresos y gastos por un monto total de \$67.835.266, ya que de acuerdo a información de la Directora de Finanzas el saldo inicial aumenta en ese monto que es distribuido en las cuentas de: señalización de tránsito a fin de comprar pinturas y elementos necesarios para esa unidad, Convenio Patronato de la Infancia por cuotas atrasadas del año anterior, Proyecto Locales Comunitarios Deportivos ya que se realizó una modificación que no contaba con disponibilidad presupuestaria y en Acreedores para el pago de intereses del Leaseback, modificación que fue trabajada por la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Confirma el trabajo de la Comisión de Finanzas, agregando que con esta modificación se cierra el saldo inicial de caja, además del pago de las cotas pendientes del Patronato Nacional y el interés del Leaseback.

CONCEJAL SR. VERA: Cree que es importante destacar el aumento de recursos para el Departamento de Tránsito.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2021 por un aumento de ingresos y gastos de \$67.835.266.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2021 por un aumento de ingresos y gastos de \$67.835.266.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2021 por un aumento de ingresos y gastos de \$67.835.266.-

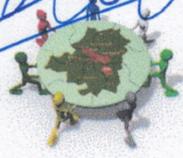
CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2021 por un aumento de ingresos y gastos de \$67.835.266.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2021 por un aumento de ingresos y gastos de \$67.835.266.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2021 por un aumento de ingresos y gastos de \$67.835.266.-



ILSE ELENA ARMINIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2021 por un aumento de ingresos y gastos de \$67.835.266.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2021 por un aumento de ingresos y gastos de \$67.835.266.-

6.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2021 por un aumento de ingresos y gastos de \$67.835.266.-

TITULO VI PROYECTO DEPORTES

SR. ALCALDE: Como bien se explicó en la Modificación presupuestaria anteriormente se había aprobado la modificación al proyecto de Locales Comunitarios Deportivos, lo que no contaba con financiamiento por tanto es necesario realizar nuevamente su presentación y así dejar sin efecto el acuerdo anterior.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1282 de la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 23.02.2021 en se aprobó Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

Lo anterior debido que, al momento de su aprobación, no se contaba con la disponibilidad financiera necesaria para la modificación al proyecto.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1282 de la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 23.02.2021 en se aprobó Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

Lo anterior debido que, al momento de su aprobación, no se contaba con la disponibilidad financiera necesaria para la modificación al proyecto.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1282 de la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 23.02.2021 en se aprobó Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

Lo anterior debido que, al momento de su aprobación, no se contaba con la disponibilidad financiera necesaria para la modificación al proyecto.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1282 de la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 23.02.2021 en se aprobó Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

Lo anterior debido que, al momento de su aprobación, no se contaba con la disponibilidad financiera necesaria para la modificación al proyecto.



INSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1282 de la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 23.02.2021 en se aprobó Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

Lo anterior debido que, al momento de su aprobación, no se contaba con la disponibilidad financiera necesaria para la modificación al proyecto.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1282 de la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 23.02.2021 en se aprobó Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

Lo anterior debido que, al momento de su aprobación, no se contaba con la disponibilidad financiera necesaria para la modificación al proyecto.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1282 de la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 23.02.2021 en se aprobó Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

Lo anterior debido que, al momento de su aprobación, no se contaba con la disponibilidad financiera necesaria para la modificación al proyecto.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1282 de la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 23.02.2021 en se aprobó Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal. Lo anterior debido que, al momento de su aprobación, no se contaba con la disponibilidad financiera necesaria para la modificación al proyecto.

7.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1282 de la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 23.02.2021 en se aprobó Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal. Lo anterior debido que, al momento de su aprobación, no se contaba con la disponibilidad financiera necesaria para la modificación al proyecto.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.



ILSE ELÉN ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

8.- Se acuerda aprobar Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

TITULO VII BECAS ESPECIALES

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a la Srta. Javiera Alvear Domínguez, estudiante de la Carrera de Trabajo Social en Instituto AIEP en la ciudad de Talca.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. Javiera Alvear Domínguez, estudiante de la Carrera de Trabajo Social en Instituto AIEP en la ciudad de Talca.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. Javiera Alvear Domínguez, estudiante de la Carrera de Trabajo Social en Instituto AIEP en la ciudad de Talca.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Javiera Alvear Domínguez, estudiante de la Carrera de Trabajo Social en Instituto AIEP en la ciudad de Talca.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a la Srta. Javiera Alvear Domínguez, estudiante de la Carrera de Trabajo Social en Instituto AIEP en la ciudad de Talca.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Javiera Alvear Domínguez, estudiante de la Carrera de Trabajo Social en Instituto AIEP en la ciudad de Talca.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Javiera Alvear Domínguez, estudiante de la Carrera de Trabajo Social en Instituto AIEP en la ciudad de Talca.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a la Srta. Javiera Alvear Domínguez, estudiante de la Carrera de Trabajo Social en Instituto AIEP en la ciudad de Talca.

9.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. Javiera Alvear Domínguez, estudiante de la Carrera de Trabajo Social en Instituto AIEP en la ciudad de Talca.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a la Srta. Carolina de los Ángeles Espinoza Salgado, estudiante de Nutrición y Dietética en la Universidad San Sebastián Sede Concepción.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. Carolina de los Ángeles Espinoza Salgado, estudiante de Nutrición y Dietética en la Universidad San Sebastián Sede Concepción.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. Carolina de los Ángeles Espinoza Salgado, estudiante de Nutrición y Dietética en la Universidad San Sebastián Sede Concepción.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Carolina de los Ángeles Espinoza Salgado, estudiante de Nutrición y Dietética en la Universidad San Sebastián Sede Concepción.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a la Srta. Carolina de los Ángeles Espinoza Salgado, estudiante de Nutrición y Dietética en la Universidad San Sebastián Sede Concepción.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Carolina de los Ángeles Espinoza Salgado, estudiante de Nutrición y Dietética en la Universidad San Sebastián Sede Concepción.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Carolina de los Ángeles Espinoza Salgado, estudiante de Nutrición y Dietética en la Universidad San Sebastián Sede Concepción.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a la Srta. Carolina de los Ángeles Espinoza Salgado, estudiante de Nutrición y Dietética en la Universidad San Sebastián Sede Concepción.

10.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. Carolina de los Ángeles Espinoza Salgado, estudiante de Nutrición y Dietética en la Universidad San Sebastián Sede Concepción.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Cree necesario el aumento de recursos a DIDECO para otorgamiento de Becas Municipales.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por el estado de las postulaciones a Becas Normales.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Aclara que la postulación está en proceso, realizando las evaluaciones correspondientes de los jóvenes que han entregado sus antecedentes.



LUSE ELENA ARANÍZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

TITULO VIII
PARQUÍMETROS

CONCEJAL SR. VERA: Hace ver su preocupación por la Concesión de Parquímetros ya que no está funcionando y el centro de la ciudad no tiene espacio para estacionamiento, lo que ha llevado a la gente a utilizar las veredas como aparcadero.

SR. ALCALDE: Señala que ha considerado la opción de dejar el servicio de parquímetros para la próxima administración, ya que su periodo esta pronto a terminar, en relación a los trabajadores de la empresa se encuentran haciendo uso de su seguro de cesantía, pero cree es un tema muy delicado que es mejor lo defina las nuevas autoridades.

TITULO IX
COMERCIO

CONCEJAL SR. VERA: Da a conocer la preocupación que tiene la Cámara de Comercio por la cantidad de vendedores ambulantes en la ciudad.

SR. ALCALDE: A raíz de lo que presenta el Concejal Sr. Vera, hace ver que Cauquenes es la única comuna en Fase 3 que ha mantenido la feria y a los comerciantes en las calles, pero lamentablemente con el cambio dentro del plan Paso a Paso es necesario desalojar a quienes se encuentran en las calles y realizar la feria los días miércoles y viernes ya que el fin de semana es cuarentena y así se evitan las salidas a comprar por lo que se está avisando a todas las personas que se pudieran ver afectadas por esta decisión, pero así también considera que hay un abuso por parte de los comerciantes con sus permisos.

CONCEJAL SR. POBLETE: Felicita por las medidas que se están tomando respecto a la feria y a los comerciantes ambulantes.

SR. ALCALDE: Comenta que el aumento de casos en Cauquenes se debe principalmente a veraneantes que no tomaron las medidas de prevención necesarias, señalando que en la Localidad de Quella hay alrededor de 20 casos, misma situación en Sauzal y Tres Esquinas. Además, informa que la comuna lleva alrededor de doce mil dosis de vacunas y se está asistiendo a los sectores rurales a inocular para evitar los traslados con un equipo especial de la Seremi de Salud.

CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por los casos COVID positivos, quienes no han recibido ayuda social del municipio.

SR. ALCALDE: Solicita se envíe el listado de las personas al Departamento Social para ir en apoyo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Señala que en relación al cambio de fase en el Plan Paso a Paso hay mucha desinformación por lo que sería importante dar a conocer a la comunidad las medidas a





tomar, así como los negocios que pueden abrir ya sea farmacias, supermercados u otros, para que todos sepan en que consiste la Fase 2.

SR. ALCALDE: Responde que se está trabajando en un informativo respecto de la Fase 2 para dar a conocer a la comunidad. Comenta que las autoridades locales están autorizadas a transitar con el fin de ir en ayuda de quien lo requiera.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por la posibilidad de vacunar a los Candidatos ya que andan en terreno con un alto riesgo de contagio.

SR. ALCALDE: Solicita a la Directora de Salud, realizar las consultas en la Seremi de Salud en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Vera.

TITULO X PROYECTO ESCUELA LOS CONQUISTADORES

CONCEJAL SR. MUENA: Pregunta si comenzaron los trabajos en la Escuela Los Conquistadores.

SR. ALCALDE: Hace ver que está quedando muy lindo.

JEFE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que se encuentra en ejecución la obra de la Escuela Los Conquistadores con avances de acuerdo a los plazos establecidos.

TITULO XI ENTREGA TABLET

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta si se realizó la entrega de Tablet a los alumnos beneficiados.

JEFE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Aclara que el proceso de adquisición de Tablet aun no finaliza, pero los que se encontraban disponibles del año pasado se están entregando.

6° CIERRE DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:37 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 152 del 25 de febrero de 2021
- N° 153 del 26 de febrero de 2021 y
- N° 154 del 02 de marzo de 2021

2.- Se acuerda aprobar Renovación del Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores del inmueble denominado Cancha, ubicada dentro de la Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.



ILSE ELENA ARAÑAS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





3.- Se acuerda aprobar Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores el inmueble denominado Sede Social, ubicada en Raquel Mella S/N° Villa Los Libertadores, Barrio Estación Comuna de Cauquenes, por el periodo de cinco años.

4.- Se acuerda aprobar cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal año 2020 en un 100% según consta en Informe de Grado de Cumplimiento.

5.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de la obra "Conservación Vías Urbanas, Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA. Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$199.946.989 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

6.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2021 por un aumento de ingresos y gastos de \$67.835.266.-

7.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1282 de la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 23.02.2021 en se aprobó Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.
 Lo anterior debido que, al momento de su aprobación, no se contaba con la disponibilidad financiera necesaria para la modificación al proyecto.

8.- Se acuerda aprobar Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

9.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. Javiera Alvear Domínguez, estudiante de la Carrera de Trabajo Social en Instituto AIEP en la ciudad de Talca.

10.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. Carolina de los Ángeles Espinoza Salgado, estudiante de Nutrición y Dietética en la Universidad San Sebastián Sede Concepción.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.



SE EILENA ABAYIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

